

01226

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
FECHA 3/12/2019 HORA 8:57 AM

**Proyecto de Ley que designa con el nombre del Dr. Ramón Pina Acevedo el Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en el Distrito Nacional, República Dominicana.**

**Considerando Primero:** Que los méritos acumulados por ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o la humanidad, deben ser reconocidos según consigna la Constitución de la República en el Artículo 93, letra N, por lo que el Congreso Nacional queda facultado de conceder esos honores; y que el Dr. Ramón Pina Acevedo fue un distinguido intelectual, abogado de primerísimo orden y dirigente deportivo de talla internacional, cuyas virtudes son suficientes para recibir distinciones póstumas.

**Considerando Segundo:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo nació el 22 de noviembre de 1922, en el municipio de Yamasá, Provincia Monte plata, República Dominicana, y tras haber realizado sus estudios primarios, salió hacia la República de México, donde realizó estudios secundarios, retornando entonces al país. Se matriculó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo; luego abandonó esta carrera para entrar en la Facultad de Derecho de la misma Institución, graduándose como Doctor en Derecho el 28 de octubre del 1946. Posteriormente al ser ajusticiado el dictador Rafael Leónidas Trujillo, partió a vivir en Venezuela, donde revalidó su título en la Universidad Central.

**Considerando Tercero:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo, al regreso de Venezuela, dedicó sus esfuerzos a la formación de nuevos profesionales de la abogacía, pues asumió las cátedras de Criminología, Procedimiento Criminal y Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Luego fue Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Eugenio María de Hostos, donde introdujo en el pensum de esta disciplina las materias de Derecho Castrense y Legislación sobre Recursos Hidráulicos y Minería.

**Considerando Cuarto:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo tuvo una intensa vida política y legislativa, habiendo sido tres veces Diputado al Congreso Nacional, participando en dos Reformas Constitucionales. También fue Secretario de Estado sin Cartera, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, donde también asumió las funciones de Embajador Adscrito de su Sector Jurídico. En el cuerpo judicial ocupó la Procuraduría General de la Corte de Apelación de Santo Domingo y más tarde fue Procurador General de la República.

**Considerando Quinto:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo incursionó con mucho ahínco en los deportes, llegando a alcanzar en dos períodos la Presidencia de la Organización Mundial de Boxeo, miembro de su Comité Ejecutivo y ocupando

cargos semejantes en la Asociación Mundial de Boxeo y en el Consejo Mundial de Boxeo, para honor y proyección de la República Dominicana.

**Considerando Sexto:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo produjo innumerables artículos de temas jurídico, histórico y deportivo. Autor de los Apuntes Jurídicos, y los opúsculos: "En defensa de la Prueba", "En Defensa del Patrimonio del Estado" y "En Defensa de la Libertad Electoral". Cuenta, además, con la traducción del inglés de la obra de Arturo Espaillat "Trujillo, el último de los césares" y la traducción del francés de la obra de Marcel Niedergang La Revolución de Santo Domingo. Igualmente produjo los volúmenes I y II de la obra "Pensamiento y Dinámica de la Interpretación Jurídica", entre otras obras.

**Considerando Séptimo:** Que el Dr. Ramón Pina Acevedo fue un hombre que permanentemente reclamó justicia y la práctica correcta del derecho, dedicando su extensa vida al ejercicio de la abogacía, por lo que fue digno de la admiración de sus colegas, quienes aún les rinden homenajes póstumos; mantuvo oficina profesional cerca del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, donde postuló en millares de ocasiones, y era el maestro de generaciones jóvenes.

**Considerando Octavo:** Que al Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en el Distrito Nacional, no posee aún nombre, y valorando todas estas razones, colocarle el nombre del Dr. Ramón Pina Acevedo al Palacio de Justicia de Ciudad Nueva será una expresión de gratitud y justicia de parte del Congreso Nacional, que vendrá a sumarse a los innumerables reconocimientos de que fue objeto, como la condecoración con la Gran Cruz de la Orden de Juan Pablo Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial; el reconocimiento de la Cámaras de Diputados; el reconocimiento de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), entre otros.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**Vista:** La Ley No.49 del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

#### **Ha dado la siguiente ley:**

**Artículo 1.-** Se designa con el nombre del Dr. Ramón Pina Acevedo las instalaciones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en el Distrito Nacional, República Dominicana.

**Artículo 2.-** Se dispone la construcción de una estatua en bronce en honor al ilustre jurista, escritor y consagrado deportista Dr. Ramón Pina Acevedo, conteniendo su bibliografía, la cual será instalada en la parte frontal del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en el Distrito Nacional, República Dominicana.

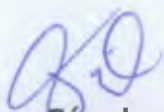
**Artículo 3.-** La Procuraduría General de la República, queda encargada de la ejecución de la presente ley.

**Artículo 4.-** La presente ley modifica cualquier otra ley, parte de ley, decreto o resolución que le sea contraria.

**Artículo 5.-** La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

DADA...

Moción Presentada por



**Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia de Elías Piña.